

FECHA: 19/06/2020

LUGAR: Reunión Virtual - UPME

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Luis Julián Zuluaga López	Director General (E)
2	Juan Camilo Bejarano	Secretario General
3	Lina Patricia Escobar Rangel	Subdirectora de Demanda
4	Ricardo Viana	Subdirector de Minería
5	Sandra Leiva	Subdirectora Hidrocarburos
6	Javier Martínez	Subdirector Energía Eléctrica
7	Oscar Patiño Rojas	Jefe Oficina de Proyectos de Fondos
8	Juan Carlos Arce	Jefe Oficina Gestión de la Información
9	Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez	Asesora Control Interno
10	Yudy Andrea Linares Flórez	Asesora de Planeación
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carolina Sánchez Ruiz	Asesora
2	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Especializado –Dirección General

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Exponer ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la propuesta de actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la UPME y la modificación del Programa Anual de Auditoría 2020, para la aprobación de los miembros que lo conforman; así como dar a conocer la solicitud de información de la CGR, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento (2018-2019) que se encuentra en curso.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quorum.

1. Presentación para aprobación de la Política de Gestión de Riesgos actualizada (Requisitos de MIPG e integración mapas de riesgos de gestión y corrupción).
2. Auditoría de Cumplimiento vigencias 2018-2019 - CGR
3. Proposiciones y varios (Modificación del Programa Anual de Auditoría 2020)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica

5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia de la totalidad de los miembros del Comité.

1. Presentación para aprobación de la Política de Gestión de Riesgos actualizada (Requisitos de MIPG e integración mapas de riesgos de gestión y corrupción).

La Dra. Yudy Andrea Linares Flórez, Asesora de Planeación, inició la presentación, exponiendo los aspectos generales, estructura y lineamientos metodológicos de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, así:

Aspectos Generales.

Política para la gestión integral del Riesgo: Es una declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO 31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

La establece: La ALTA DIRECCIÓN de la entidad, con el Liderazgo del representante legal y la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, teniendo en como base principal la Planeación Estratégica Institucional.

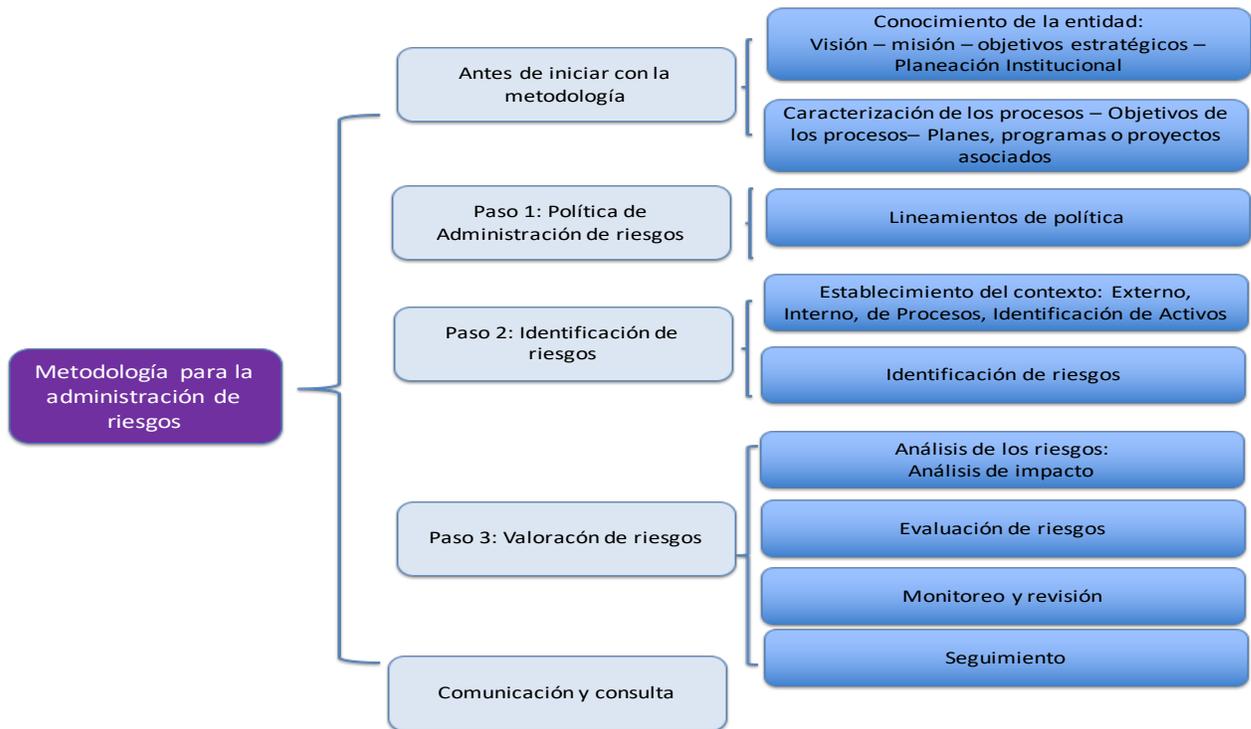
Estructura mínima:

- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Niveles de aceptación al riesgo
- ✓ Niveles para calificar el impacto
- ✓ Tratamiento de riesgos
- ✓ Periodicidad para el seguimiento

Entre otras disposiciones legales:

- ✓ Ley 87 de 1993. Normas para el ejercicio del control interno en las entidades
- ✓ Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- ✓ Decreto 1499 de 2017 - Lineamientos del MIPG Dimensión 7 – Control Interno
- ✓ Decreto 338 de 2019 – Creación red anticorrupción

Estructura de la Política de Gestión Integral del Riesgo.



Declaración: La Alta Dirección de la UPME, y todo el equipo humano de la entidad está comprometido para llevar a cabo una gestión integral de riesgos que contribuyan al cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos estratégicos de manera responsable, ética y segura, que brinden confianza a sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Objetivo: Establecer los lineamientos metodológicos para identificar, analizar, valorar, establecer controles, responsables y formular los planes de tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la UPME, asociados a todos los procesos, planes, programas, o proyectos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

Alcance: La Política para la Gestión Integral de Riesgos es extensible y aplicable a todos los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, así como a todas las dependencias y niveles. Respecto a los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la UPME. Frente a los riesgos asociados a Seguridad y Salud en el Trabajo, como los asociados a los riesgos Ambientales, serán tratados de acuerdo con la normatividad vigente, liderados por la Secretaria General.

Principales lineamientos metodológicos:

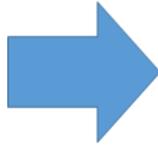
DOFA : En el marco estratégico

<p><u>Análisis de contexto externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticos Sociales y Culturales ✓ Legales y reglamentarios ✓ Tecnológicos ✓ Financieros ✓ Económicos 	<p><u>Análisis de contexto interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura Organizacional ✓ Funciones y Responsabilidades ✓ Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas ✓ Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología) ✓ Relaciones con las partes involucradas ✓ Cultura Organizacional 	<p><u>Análisis de contexto de los macroprocesos y sus interrelaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivo del macroproceso ✓ Alcance del macroproceso ✓ Interrelación con otros macroprocesos ✓ Procedimientos asociados ✓ Responsables de los macroprocesos 	<p><u>*Identificación de activos de seguridad de la información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Listar los activos por cada proceso. ✓ Identificar los dueños de los activos ✓ Clasificar los activos ✓ Clasificar la información ✓ Determinar la criticidad del activo ✓ Identificar si tiene infraestructura crítica cibernética
--	---	--	--

* La Unidad cuenta con un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, en el cual se precisan todos los aspectos a tener en cuenta para la gestión de los riesgos asociados a Seguridad Digital, la cual se encuentra publicada en la página web

Identificación del Riesgo:
Asociados a los procesos

- **Riesgos de Gestión:**
Riesgo Estratégico
Riesgo Operativo
Riesgo Financiero
Riesgo de Cumplimiento
- **Riesgos de Corrupción**
- **Riesgos de Seguridad Digital**
Seguridad y Privacidad de la Información



¿QUÉ PUEDE SUCEDER?
¿CÓMO PUEDE SUCEDER?
¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER?
¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN?

Identificación riesgos de corrupción:

MATRIZ : DEFINICIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	BENEFICIO PRIVADO
Inoportunidad en..	X	X	X	X

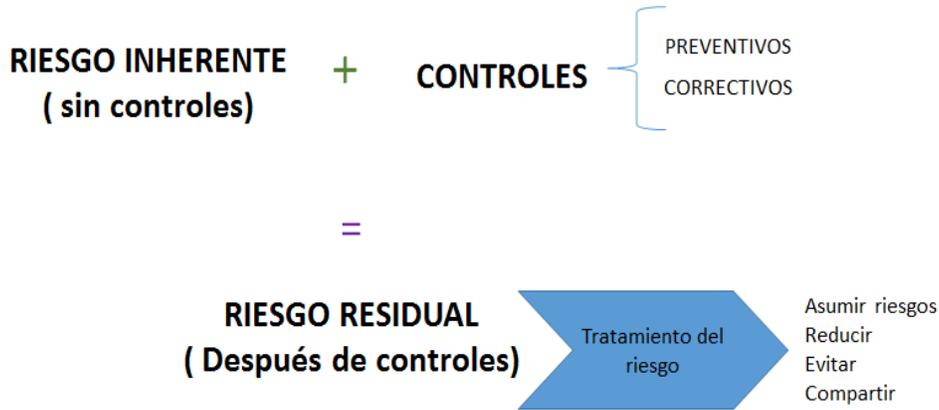
Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

Descripción del Riesgo

RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS QUE LO ORIGINAN	CONSECUENCIAS

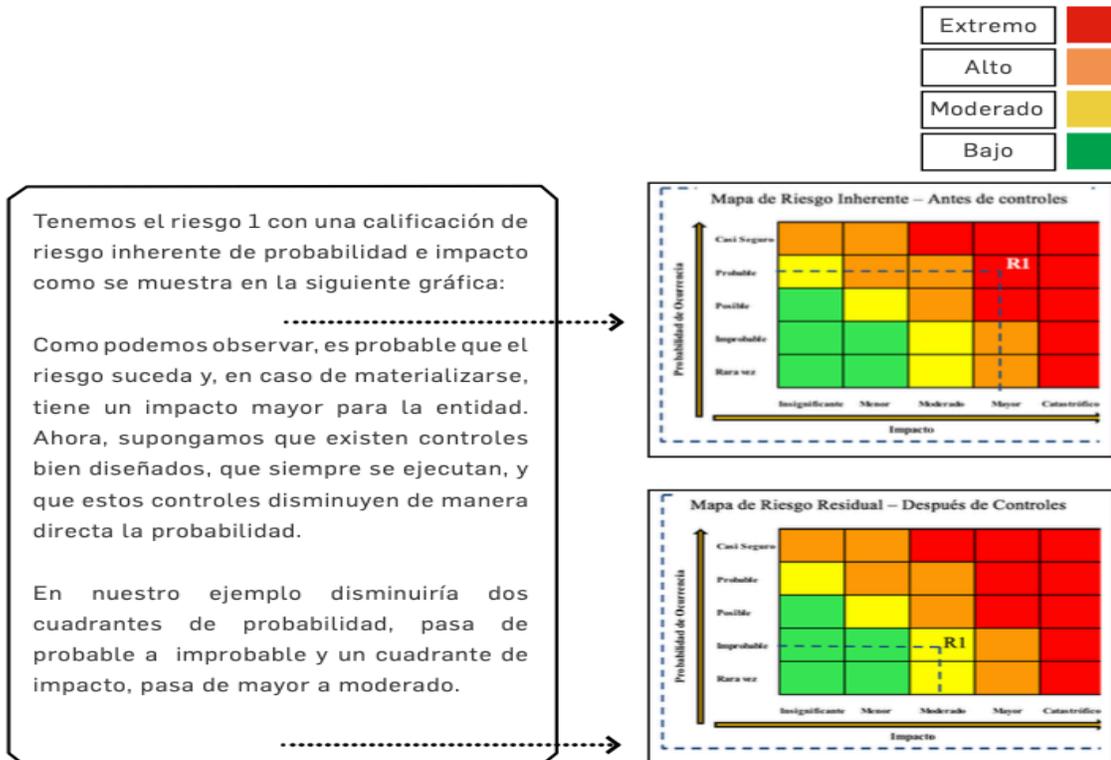
Aplica para los riesgos de Gestión y de Corrupción

VALORACIÓN DEL RIESGO



Resultados del mapa de riesgo residual.

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, procedemos a la elaboración del mapa de riesgo residual (después de los controles).



FUNCIÓN PÚBLICA

Por último, la Doctora Yudy Linares hace énfasis en las responsabilidades del Monitoreo, la Revisión y el Seguimiento de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, informando que los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a Planeación adelantar el monitoreo (segunda Línea de defensa). Dicho monitoreo se hará de acuerdo con la periodicidad definida en el tratamiento de los riesgos.

El Seguimiento de riesgos de corrupción, está a cargo del Asesor de Control Interno, y las fechas establecidas en la normatividad vigente. (Ver presentación y documento de política adjunto).

El Ingeniero Oscar Patiño preguntó si se realizará el acompañamiento a los procesos en la implementación de la metodología expuesta, con su respectivo formato, sobre lo cual respondió la Dra. Linares que Planeación realizará el acompañamiento con la Profesional de Calidad; así mismo, la Dra. Lina Escobar Rangel solicitó que para estos temas densos se realicen presentaciones más ejecutivas y resumidas; sin embargo, la Dra. Bertha enfatizó en que, si bien se entiende que son temas densos, no es posible presentarlos de otra manera, pues se obviarían aspectos relevantes de la metodología y en eso se centró la presentación de la Asesora de Planeación, quien hizo un esfuerzo por resumir y presentar los aspectos más relevantes de la metodología de gestión integral del riesgo.

Se pone a consideración la aprobación de la actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos, siendo aprobada por todos los miembros del comité presentes.

2. Auditoría de Cumplimiento – CGR. Vigencias 2018-2019.

La Dra. Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez, continuó la presentación informando sobre los objetivos y fecha relevantes de la Auditoría de Cumplimiento de la CGR, así:

Objetivo General de la Auditoría: Evaluar el cumplimiento de la UPME de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos.

Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Evaluar el cumplimiento de la UPME en el desarrollo de las acciones necesarias para materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.
- Evaluar el cumplimiento de la UPME en la ejecución de los recursos asignados para los proyectos de inversión en las vigencias 2018 y 2019.
- Verificar el cumplimiento del mandato de promoción y protección de la participación ciudadana, previsto en la Ley 1757 de 2015, y determinar los recursos invertidos.
- Verificar el cumplimiento de la política de equidad de género.
- Revisar el plan de mejoramiento y determinar la efectividad de las acciones de mejora propuestas por la UPME para subsanar las deficiencias detectadas en anteriores procesos auditores.
- Atender y dar respuesta de fondo de las solicitudes ciudadanas asignadas durante la ejecución de la auditoría.

De igual manera, se informa al Comité que mediante radicado 20201110033602- AC UPME el grupo auditor realizó solicitud de información y según análisis de los 15 requerimientos, se identificaron los posibles responsables para dar respuesta, la cual se deberá entregar como fecha máxima el 30 de junio. (Ver presentación adjunta)

Al respecto el Director General (E), ingeniero Luis Julian Zuluaga, impartió lineamientos para que la información fluya con oportunidad e integridad al grupo auditor.

3. Proposiciones y varios (Modificación del Programa Anual de Auditoría Interna PAAI 2020).

La Dra. Ortiz, continuó la presentación, indicando que en Comité de Coordinación de Control Interno del 30/04/2020 se aprobó modificar el PAAI-2020 para incluir la Auditoría Especial al Procedimiento de Selección, Vinculación y Desvinculación en el mes de agosto y por solicitud del Director General se adelantó para el mes de Junio; sin embargo, en la reunión de apertura y mediante correo justificatorio del 16/06/2020 el Secretario General y su equipo de trabajo solicitaron postergar su inicio para el **08 de julio de 2020**.

Por último, se requiere modificar la fecha de la auditoría a los numerales de la norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental programada por la **Secretaría General** para el mes de junio, ya que debido a la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID - 19, no se realizará y requiere su reprogramación para el mes de **Noviembre de 2020**.

4. CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó la actualización de la Política Integral para la Gestión de Riesgos
2. Se aprobó la modificación al Programa Anual de Auditorías para el año 2020

FIRMAS



LUIS JULIÁN ZULUAGA LÓPEZ
Director General (E)
Presidente del Comité

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno
Secretaria Técnica del Comité

Proyectó: Rosa María Buitrago Barón - Profesional Especializado